



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Resolución de Alcaldía Nº 020-2026-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 14 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe Nº 002-2026-MDBSH/GM de la Gerencia Municipal; el Informe Legal Nº 004-2026-MDBSH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando Nº 025-2026-MDBSH/ALC de Alcaldía; el Informe Nº 002-2026-MDBSH/GDELGA de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental; el Informe Nº 004-2026-MDBSH/DGA-MBPV de la División de Gestión Ambiental; el Informe Nº 002-2026-MDBSH/GDELGA/DGA/SIMRS-GPC; y el "Plan de Ruta de Recolección de Residuos Sólidos Municipales"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 3.1 del artículo 73º de la Ley Nº 27972 establece como competencia municipal la formulación, aprobación, ejecución y monitoreo de los planos y políticas locales en materia ambiental. Asimismo, el artículo 3º del Decreto Legislativo Nº 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, garantiza la prestación continua, regular y obligatoria del servicio de recolección y transporte de residuos.

Que, mediante los informes técnicos de la referencia, la División de Gestión Ambiental y el Especialista del Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos (SIMRS) han elaborado el "**Plan de Ruta de Recolección de Residuos Sólidos Municipales**", el cual busca actualizar y optimizar las rutas para proporcionar una mayor cobertura en todos los sectores del distrito, asegurando la salud pública y el cumplimiento normativo.



MDBSH

pág. 1



Jr. Yurimaguas Nº 340- La Banda de Shilcayo



alcaldia@mdbsh.gob.pe / mdbsh61@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 004-2026-MDBSH-OAJ, concluye que la propuesta se encuentra alineada con las competencias municipales y la normativa vigente, siendo procedente su aprobación mediante Resolución de Alcaldía conforme al artículo 39° de la Ley N° 27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES" del distrito de La Banda de Shilcayo, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, y a la División de Gestión Ambiental, la implementación, ejecución y cumplimiento de las metas y cronogramas establecidos en el Plan referido.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental supervise y efectúe el seguimiento respectivo para la correcta ejecución del Plan, debiendo informar periódicamente sobre los objetivos y logros alcanzados.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



2026

PLAN DE RUTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO





ÍNDICE

ÍNDICE	2
INDICE DE TABLAS	2
ÍNDICE DE FIGURAS	3
PRÓLOGO	4
I. PRESENTACIÓN	5
II. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO	6
2.1. Ubicación	6
2.2. Plano catastral de La Banda de Shilcayo	6
III. BASE LEGAL	7
IV. DIAGNÓSTICO	8
V. OBJETIVOS Y METAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN	9
5.1. Objetivo	9
5.2. Metas	9
VI. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA DEL SERVICIO	11
6.1. Actividades desarrolladas por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo	11
6.2. Aspectos operativos del servicio	11
6.2.1. Ruta de Recolección y Transporte	12
6.3. Residuos especiales	21
6.3.1. Condiciones para atender los residuos especiales	21
6.4. Censo de puntos críticos	21
6.5. Lugar de disposición de residuos	22
6.6. Relación con la comunidad	22
6.6.1. Programas educativos	23
6.7. Supervisión al personal	23
VII. ANEXOS	24
7.1. Formato de Seguimiento del Programa de Recolección y Transporte	25
7.2. Formato de Seguimiento del Programa Institucional para la prestación del servicio	26

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación geográfica del distrito de La Banda de Shilcayo	6
Tabla 2. Metas para el programa de Recolección y Transporte	9
Tabla 3. Metas para el programa de aprovechamiento	10
Tabla 4. Relación de actividades prestadas por el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos	11



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



Tabla 5. Frecuencia de recolección en el distrito de La Banda de Shilcayo, días Lunes y jueves.....	12
Tabla 6. Frecuencia de recolección en el distrito de La Banda de Shilcayo, días Martes y viernes.....	15
Tabla 7. Frecuencia de recolección en el distrito de La Banda de Shilcayo, días Miércoles y sábado.....	17
Tabla 8. Proyección de Frecuencia de recolección en el distrito de La Banda de Shilcayo, a sectores nuevos.....	20
Tabla 9. Forma de presentación de residuos.....	20
Tabla 10. Información técnica de los vehículos de recolección.....	20
Tabla 11. Prestación de residuos especiales.....	21
Tabla 12. Puntos críticos.....	21
Tabla 13. Lugar de disposición final de residuos sólidos.....	22
Tabla 14. Programación educativa.....	23
Tabla 15. Formato de seguimiento del Programa.....	25
Tabla 16. Programa Institucional.....	26
Tabla 17. Recolección y Transporte.....	27
Tabla 18. Aprovechamiento.....	27
Tabla 19. Disposición final.....	28
Tabla 20. Programa de Gestión de Riesgo.....	28
Tabla 21. Zona rural.....	29

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Plano del distrito de La Banda de Shilcayo.....	6
--	---



PRÓLOGO

Este documento forma parte de los programas a desarrollar e implementar mediante el Plan de Manejo de Residuos Sólidos - PMRS, es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que busca determinar la condición de problema, inconveniente y vulnerabilidad que se pueda presentar en relación a la ruta que se recorre durante la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, de manera que, permita estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas, cronograma, en los diferentes componentes del servicio, con el fin orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Por lo que, el **Plan de Ruta de Recolección de Residuos Sólidos Municipales** se desarrollará de acuerdo a los establecido en la **Ordenanza Municipal N° 020-2025-DBSH**, del 22 de diciembre de 2025, que aprueba el **Plan de Manejo de Residuos Sólidos Municipales del distrito de La Banda de Shilcayo 2026-2030**.





I. PRESENTACIÓN

Tradicionalmente se le ha asignado al estado la responsabilidad de limpieza de áreas públicas y el servicio de recoger la basura generada en casa; aceptando esa responsabilidad, es a los gobiernos locales a quien han determinado que realice la operación de limpieza pública. Razón por el cual, la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo realiza esta actividad, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental; mediante la División de Gestión Ambiental.

El objetivo de la prestación del servicio de limpieza pública (Recolección de residuos sólidos) es proteger la salud pública y el medio ambiente a menor costo posible, y de manera eficiente y sostenible. Sin embargo, asociados a estos objetivos primordiales del servicio, están algunos objetivos del estado, como el de sensibilización a la población, la consciencia ambiental, colocar los residuos en su respectivo lugar y el pago puntual por la gestión de los residuos sólidos.

Lo anterior significa que el servicio mencionado, se debe ofrecer de manera eficiente. La recolección de residuos sólidos es un servicio que es posible de optimizar, dado que, como se verá posteriormente, se puede realizar el mismo trabajo de maneras distintas.

La recolección de residuos es, en términos generales consiste en transportar los residuos sólidos desde su almacenamiento en la fuente generadora hasta el vehículo recolector, para luego ser trasladados hasta el lugar de disposición final.





II. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO

2.1. Ubicación

Tabla 1.

Ubicación geográfica del distrito de La Banda de Shilcayo.

Departamento	San Martín
Provincia	San Martín
Distrito	La Banda de Shilcayo
Ubigeo	220909
Región	Selva
Coordenadas	6°32'55"S 76°21'45"O
Superficie	285.68 km ² .
Altitud media	1300 m.s.n.m.
Población proyectada al 2025	54896 hab.

2.2. Plano catastral de La Banda de Shilcayo

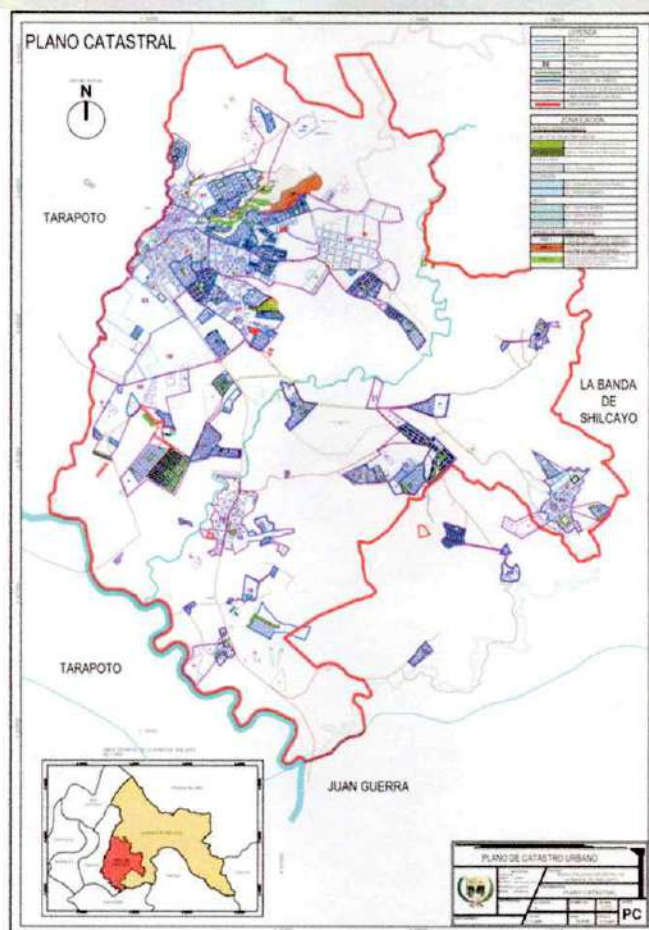


Figura 1. Plano del distrito de La Banda de Shilcayo.

Fuente: Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de La Banda de Shilcayo 2024-2028.



III. BASE LEGAL

- **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades.
- **Decreto Legislativo N° 1278**, Ley Integral de Gestión Integral de Gestión de Residuos N° 1278.
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Gestión de Residuos Sólido aprobado con Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM
- **Ley N° 28611**, Ley General del Ambiente (Artículo 119°).
- **Ley N° 27314**, Ley General de Residuos Sólidos (Artículo 4°, Artículo 10°).
- **Decreto Supremo N° 057-04-PCM**, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- **Ley N° 28245**, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Artículo 26°, Artículo 50°)
- Ordenanza Municipal N° 024-2019-MDBSH, que aprueba la Ordenanza Municipal que regula la Gestión Integral de los Residuos Sólido de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, asimismo el reglamento de





IV. DIAGNÓSTICO

Actualmente se observa un incremento poblacional lo que conlleva a una mayor generación de residuos sólidos. Del año 2007 a la actualidad el Distrito ha crecido en dos aspectos:

- **Aspecto Demográfico:** Reflejado en el incremento de predios destinados a casa habitación debido al creciente proceso de urbanización de las zonas cercanas al distrito.
- **Aspecto Económico:** Reflejado en el incremento de predios destinados a otros usos, tales como locales comerciales, restaurantes, centros de esparcimientos y otros, apertura de nuevos espacios deportivos, etc.

Este crecimiento se traduce en una mayor generación de residuos y una mayor demanda de atención del Servicio de Recolección de residuos sólidos municipales y Barrido de Calles.





V. OBJETIVOS Y METAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN

5.1. Objetivo


Mediante el análisis de la realidad actual del servicio de recolección, se busca las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras; orientados a proteger la salud pública y el medio ambiente.

5.2. Metas

- Metas para el programa de Recolección y Transporte

Tabla 2.

Metas para el programa de Recolección y Transporte.

OBJETIVO GENERAL	ASPECTO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA BASE	METAS / PLAZO			INDICADOR
				CORTO	MEDIANO	LARGO	
 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE Garantizar la continuidad, cobertura y calidad de la prestación del servicio de recolección	Cobertura	Mantener la continuidad de la prestación del servicio	100%	60%	80%	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores) * 100
	Calidad	Cumplimiento de horario	100%	80%	100%	100%	$IHR_NAL_i = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{Ls}}{(ndm/7) * F_CCU_i} * 100\%$ IHR_NAL: Indicador de calidad del horario de recolección. NRR_{Ls}: Número de frecuencias prestadas con retraso superior a tres (3) horas. F_CCU: Frecuencia de recolección establecida en el contrato de condiciones uniformes (CCU) para ruta de recolección. L: Ruta de recolección analizada. s: Correspondiente a la semana del mes analizada. nsm: Correspondiente al número de semanas calendario parciales o completas que posee el mes de análisis.
	Continuidad	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año.	2 veces por semana por cada sector	100%	100%	100%	$\left(\frac{1 - \sum (N^\circ \text{ de veces en que no se prestó el servicio en las zonas con respecto a las frecuencias establecidas} \times N^\circ \text{ Usuarios por ruta})}{N^\circ \text{ Total de usuarios} \times N^\circ \text{ de veces al año en que se debe prestar el servicio}} \right) \times 100$

Fuente: Equipo formulador



- Metas para servicios no prestados programados en mediano plazo

Tabla 3.

Metas para el programa de aprovechamiento.

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA BASE	METAS / PLAZO			INDICADOR
				CORTO	MEDIANO	LARGO	
APROVECHAMIENTO	Incrementar el número de toneladas de residuos sólidos aprovechables, recolectados, transportados y dispuestos en las plantas de valorización	Adopción de rutas selectivas articulando la participación de los recicladores.	52 sectores	21 rutas	42 rutas	52 rutas	N° de rutas establecidas 100%
		Realizar actividades educativas sobre reciclaje establecidas en el PMRSM.	52	36% Usuarios sensibilizados.	70% Usuarios sensibilizados.	100% Usuarios sensibilizados.	N° de usuario. Meta/N° de usuarios sensibilizados.

Fuente: Equipo formulador

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de Asociación de Viviendas, Urbanización, Centro Poblado, Barrio y Caserío del distrito de La Banda de Shilcayo. De los cuales, el servicio de recolección de residuos sólidos no es posible para caseríos como El Progreso, San José y Polish, debido a la distancia en los que se encuentran, aproximadamente 30 km desde el centro del distrito.

Cuadro 1.

Distribución de Asociación de Viviendas, Urbanización, Centro Poblado, Barrio y Caserío del distrito de La Banda de Shilcayo.

N°	ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS	URBANIZACIÓN	CENTRO POBLADO	BARRIO	CASERÍO
1	Villa Autónoma	Morey	Las Palmas	21 de septiembre	La Unión
2	Ciudad Satélite	Miraflores	Bello Horizonte	Mauka Llakta	Chontamuyo
3	Nueva Amistad	Las Casuarinas			Santa Rosa
4	Pachacútec	Santa Bárbara I			Tres de Octubre
5	Primavera	Santa Bárbara II			El Progreso
6	Miguel Ruiz García	Leonardo Arévalo Morales			San José
7	Quinta Elena	Las Praderas			Polish
8	Villa Ander Becerra	Pampas de Sananguillo			
9	La Victoria	Santa Rita			
10	Flor de La Molina	San Borja			
11	Ampliación Flor de La Molina	Los Pinos			
12	Brisas de La Molina	Nuevo Horizonte			
13	El Paraíso	San Luis			
14	El Mirador	Lagartococha			
15	El Edén	Los Sauces			
16	Progreso	La Caraña			
17	San Juan	Miraflores			
18	La Florida				
19	Venecia				
20	Vista Hermosa				
21	Nadine Heredia				
22	Victoria Baja				



N°	ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS	URBANIZACIÓN	CENTRO POBLADO	BARRIO	CASERÍO
23	Las Flores				
24	Dos de diciembre				
25	Macambo				
26	Dubái				
27	San Pablo				

Fuente: Equipo formulador

VI. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA DEL SERVICIO

6.1. Actividades desarrolladas por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	NIVEL
<ul style="list-style-type: none"> • Recolección • Transporte 	<p>Buena</p> <p>Buena</p>

Fuente: Equipo formulador

6.2. Aspectos operativos del servicio

Se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de recolección, transporte y disposición final.

Tabla 4.

Relación de actividades prestadas por el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CALIDAD (PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE LAS FRECUENCIAS)	CONTINUIDAD (NÚMERO DE FRECUENCIA)	PORCENTAJE DE COBERTURA	ÁREA COBERTURA (NOMBRE DE LAS CALLES, AA.VV.)
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	100%	2 veces por semana	100%	<p>AA.VV.: Villa Autónoma, Ciudad Satélite, Nueva Amistad, Pachacútec, Primavera, Miguel Ruíz García, Quinta Elenam Villa Ander Becerra, La Victoria, Flor de la Molina, Ampliación Flor de La Molina, El Paraíso, El Mirador, El Edén, Progreso, San Juan, La Florida, Venecia, Vista Hermosa, Nadine Heredia, Victoria Baja, Las Flores, Dos de diciembre, Macambo, Dubái.</p> <p>Urb.: Morey, Miraflores, Las Casuarinas, Santa Bárbara I, Santa Bárbara II, Leonardo Arévalo Morales, Las Praderas, Pampas de Sananguillo, Santa Rita, San Borja, Los Pinos, Nuevo Horizonte, San Luis, Lagartococha, Los Sauces.</p> <p>Centro Poblado: Las Palmas, Bello Horizonte.</p> <p>Barrio: 21 de septiembre, Mauka Llakta</p> <p>Caserío: La Unión, Chontamuyo, Tres de Octubre.</p>
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	100%	1 vez por semana	100%	Caserío La Unión, Urbanización Nuevo Horizonte, C.P. Bello Horizonte.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CALIDAD (PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE LAS FRECUENCIAS)	CONTINUIDAD (NÚMERO DE FRECUENCIA)	PORCENTAJE DE COBERTURA	ÁREA COBERTURA (NOMBRE DE LAS CALLES, AA.VV.)
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	100%	De lunes a domingo	100%	Mercado Zonal

Fuente: Equipo formulador.

6.2.1. Ruta de Recolección y Transporte

A. Ruta de Recolección y Transporte

La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo tiene una cobertura del 100% en el casco urbano y mientras que a lo que concierne zona rural la cobertura es deficiente.

El servicio de recolección se ejecuta mediante las siguientes rutas:

a. Ruta correspondiente a los días Lunes y jueves

Tabla 5.

Frecuencia de recolección en el distrito de La Banda de Shilcayo, días Lunes y jueves.

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
 COMPACTADORA MERCEDES-BENZ	EAF-058	Jr. Recreo Cdra. 12 - 11	Jr. Recreo	LUNES - JUEVES	3:00 a.m. - 7:30 a.m.	MAÑANA
		Jr. Paracas Cdra. 1				
		Jr. Recreo Cdra. 10				
		Jr. Las Malvinas Cdra. 1	La Molina Parte Alta			
		Jr. Nicolas de Piérola Cdra. 1				
		Jr. Los Próceres Cdra. 1				
		Pje. José Gálvez	Sector Paraíso			
		Jr. 14 de Mayo Cdra. 1				
		Jr. Próspero Cdra. 1				
		Jr. San Miguel Cdra. 9				
		Jr. Neriberto Valles Cdra. 1				
		Jr. Ex Carretera Yurimaguas				
		Jr. San Miguel Cdra. 10 - 6	Hospital			
		Jr. Mochica Cdra. 1 - 2				
		Jr. Simón Bolívar Cdra. 6 - 5				
		Jr. Nazca Cdra. 1				
		Jr. San Miguel Cdra. 5				
		Jr. Chimú Cdra. 1				
		Jr. Simón Bolívar Cdra. 3				
		Jr. Pajatén Cdra. 2				
		Jr. Simón Bolívar Cdra. 2				
		Jr. Sinchi Roca Cdra. 1				
		Jr. Simón Bolívar Cdra. 1				
		Jr. Pajatén Cdra. 3 - 5				
		Pje. Mangual Cdra. 1				
		Jr. Sinchi Roca Cdra. 4 - 5				
		Pje. Progreso Cdra. 1				
Jr. Ex Carretera Yurimaguas						
Pje. "O"						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
		Jr. Sinchi Roca Cdra. 3 - 2 Pje. 17 de Agosto Cdra. 1 Jr. Sucre Cdra. 3 Jr. Chimú Cdra. 3 Jr. Sucre Cdra. 4 Jr. Nazca Cdra. 2 - 3 Jr. Sucre Cdra. 2 - 1				
VOLQUETE SINOTRUK	EGW-957	Jr. Recreo 8 - 1 Jr. Santa María Cdra. 4 Jr. 28 de Julio Cdra. 2 - 1 Jr. 28 de Julio Cdra. 5 Jr. Santa María Cdra. 5 Jr. Huáscar Cdra. 5 - 3 Jr. Huáscar / Santa María Cdra. 6 Jr. Maximiliano Murrieta Cdra. 5 - 4 Jr. Sinchi Roca Cdra. 3 Pje. Iquitos Cdra. 3 Jr. Miraflores Cdra. 6 - 1 Jr. Cabo Leveau Cdra. 1 - 2 Jr. Belaúnde Terry Cdra. 1 Jr. Malecón Cdra. 1 Jr. Belaúnde Terry Cdra. 1 - 2 Jr. Perú Cdra. 1 - 3 Jr. Santa María Cdra. 2 - 3 Mercado Zonal	La Banda centro			
COMPACTADORA JAC	EAO-810	Ex carr. Yurimaguas Cdra. 22 Jr. Recreo Cdra. 12 - 10 Jr. San Miguel Cdra. 5 - 2 Pje. Corazón de Jesús Cdra. 1 Pje. Los Ángeles Cdra. 2 - 1 Jr. Cahuide Cdra. 7 Jr. Ricardo Palma Cdra. 8 - 2 Jr. Recreo Cdra. 5 Pje. Las Tunas Cdra. 2 Jr. Cahuide Cdra. 5 Jr. Ricardo Palma Cdra. 1 Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 1 - 6 Ex Carr. Fernando Belaunde Terry Jr. Ricardo Palma Ex Carr. Yurimaguas Jr. Amazonas Cdra. 6 - 1 Jr 1 de Abril Jr. Tarapoto Cdra. 3 - 2 Jr. San Martin Cdra. 2 - 6 Jr. Atahualpa Cdra. 1 Jr. Las Palmeras Cdra. 2 Jr. Yurimaguas Cdra. 1	La Banda centro			

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
COMPACTADORA MERCEDES - BENZ	EAF-058	Jr. Las Malvinas Mz "F" Jr. California Mz "E" Jr. Santa Barbara Mz "G", "J" Jr. Arica Mz "I" Jr. Santa Barbara Cdra. 4	Santa Bárbara	LUNES - JUEVES	9:00 a.m. - 1:00 p.m.	TARDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
		Av. Ahuashiyacu Crda. 11-12	Mauka Llakta			
		Carretera Tarapoto - Yurimaguas "F.B.T"				
		Jr. La Molinera Cdra. 2-3				
		Jr. Los Bosques Cdra. 4 (I.E. 0094)				
		Jr. Santa Rosa Cdra. 4				
		Jr. La Molinera Cdra. 1				
		Jr. San Pedro Cdra. 1				
		Jr. Los Bosques Cdra. 1				
		Jr. Los Bosques Cdra. 3				
		Jr. Santa Rosa				
		Carretera F.B.T. (salida de Mauka Llakta)				
		Jr. Perú Cdra. 1				
		Jr. Amazonas Cdra. 3				
		Jr. Sinchi roca Cdra. 1-7	Jr. Sinchi Roca			
		Pje. Las Flores				
		Jr. 1 de Abril Cdra. 7				
		Pje. Las Flores Cdra. 1				
		Jr. 1 de Abril Cdra. 6				
		Jr. Maximiliano Murrieta Cdra. 2				
		Jr. Abelardo Ramírez Cdra. 2				
		Jr. Maximiliano Murrieta				
		Jr. 1 de Abril Cdra. 1-5				
		Carretera Villa Autónoma				
		Pje. El Pajonal	Villa Autónoma			
		Pje. La Colina Cdra. 1				
		Jr. Carlos V. Reynel Cdra. 4				
		Jr. 17 de Agosto Cdra. 1-2				
		Jr. 1 de Abril Cdra. 3				
		Jr. Shilcayo Cdra. 2				
		Jr. Carlos V. Reynel Cdra. 1				
		Jr. Suchiche Cdra. 1				
		Jr. 1 de Abril Cdra. 2				
		Jr. Solidaridad Cdra. 1				
		Pje. Sin nombre				
		Jr. Solidaridad Cdra. 2				
		Jr. San Luis Cdra. 1				
		Jr. Carlos V. Reynel Cdra. 5				
		Carretera Villa Autónoma				



VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
MOTOFURGÓN	EW-9087	Jr. Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 4	La Banda centro	LUNES - JUEVES	3:00 a.m. - 10:00 a.m.	MAÑANA
		Jr. Ricardo Palma Cdra. 1 / Jr. Ricardo Palma Cdra. 4				
		Jr. San María Cdra. 1	Plaza de Armas			
		Jr. Amazonas Cdra. 2				
		Jr. Miraflores Cdra. 1				
		Jr. Yurimaguas Cdra. 3	Sector Daniel Arévalo			
		Jr. Andrés Arévalo Cdra. 1 - 5				
		Pje. 23 de Julio				
	Jr. Yurimaguas Cdra. 1	La Banda centro				
	Jr. Virgen Dolorosa Cdra. 1 - 14					
	Pje. Roma Cdra. 1		Sector Napoles			
	Jr. El Canon 1 - 3					
	Jr. Madrid Cdra. 1					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

	Carretera Yurimaguas Km 1 - 2	La Banda centro		
	Alto Choclino	Ciudad Satélite		
	Ciudad Satélite			
	Marginal Sur Cdra. 5	Carr. Fernando Belaúnde Terry		

Fuente: Equipo formulador.**b. Ruta correspondiente a los días Martes y viernes****Tabla 6.**

Frecuencia de recolección en el distrito de La Banda de Shilcayo, días Martes y viernes.

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNOS
COMPACTADOR A MERCEDES - BENZ	EAF-058	Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 19 con Prologación Recrero Cdra. 1 Pje. Girasol Cdra. 1	AA.VV. Las Flores	MARTES - VIERNES	3 a.m. - 10:00 a.m.	MAÑANA
		Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 18 - 19	AA.VV. Venecia			
		Jr. San Martín Cdra. 1 - 3				
		Jr. Libertad Cdra. 1				
		Jr. Edilberto Reátegui Cdra. 2				
		Jr. 12 de Mayo Cdra. 3				
		Jr. Edilberto Reátegui Cdra. 1				
		Jr. Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 17				
		Jr. Venecia Cdra. 1				
		Jr. Los Laureles Cdra. 5 - 3				
		Jr. Prudencia Mendoza Cdra. 1				
		Jr. Venecia Cdra. 2 - 3	AA.VV. La Florida			
		Jr. Las Amapolas Cdra. 2 - 1				
		Jr. Las Margaritas Cdra. 3				
		Jr. Los Laureles Cdra. 2				
		Jr. Las Begonias Cdra. 2 - 3				
		Jr. Edgar Nelson Gil Rios Cdra., 2 - 4				
		Jr. Las Amapolas Cdra. 4				
		Jr. Ahuashiyacu Cdra. Cdra. 6 - 5				
		Jr. Los Nogales Cdra. 1				
		Jr. Las Begonias Cdra. 4				
		Pje. Perú Cdra. 1 - 2				
		Jr. Cerro Escalera Cdra. 4 2				
		Jr. La Campiña Cdra. 1				
		Jr. Ecología Cdra. 1				
		Jr. La Floresta Cdra. 2				
		Jr. Naturaleza Cdra. 1				
		Jr. Silvestre Cdra. 2 - 1				
		Jr. Ahuashiyacu Cdra. 7				
		Jr. Venecia Cdra. 4 - 5	AA.VV. Vista Hermosa			
		Pje. Washinton Hildebrandt				
		Jr. Los Laureles Cdra. 6				
		Jr. Las Rosas Cdra. 3 - 2				
Jr. Las Bugambillas Cdra. 4 - 3						
Jr. Los Jazmines Cdra. 2 - 3						
Jr. Los Laureles Cdra. 4						
Jr. Las Dialas Cdra. 3 - 2						
Jr. Las Bugambillas Cdra. 1						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



MDBSH

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNOS
VOLQUETE SINOTRUK		Jr. Prol. Recreo Cdra. 1 - 3				
		Jr. Ventanilla				
		Jr. Marona				
		Av. Dos de diciembre				
		Jr. Daniel Alcides Carrion				
		Jr. La Oroya				
		Jr. Micaela Bastidas				
		Jr. Marona				
		Jr. Manuela Pinedo				
		Jr. Dos de diciembre				
		Jr. Miguel Grau				
		Jr. Las Palmeras				
		Jr. Ventanilla				
		Jr. Dos de diciembre				
		Jr. Primavera				
		Jr. Inca Pachacutec				
		Jr. Francisco Izquierdo				
		Jr. Dos de agosto				
Jr. Francisco Izquierdo						
Jr. Los Ángeles						
Jr. La Oroya						
Jr. Manuela Pinedo						
COMPACTADORA JAC	EAO-810	Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 13 (ref. Parque parte alta San Juan)	AA.VV. San Juan			
		Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 12				
		Jr. El Algodón Cdra. 2				
		Jr. Comercio Cdra. 4 - 5				
		Jr. Miguel Grau Cdra. 1				
		Jr. Atahuallpa Cdra. 10				
		Jr. Puerto Arturo Cdra. 1				
		Jr. Miguel Grau Cdra. 3 - 5				
		Jr. César Vallejo Cdra. 6 - 2				
		Jr. San Martín Cdra. 2				
		Jr. José Carlos Mariátegui Cdra. 2				
		Jr. Simón Bolívar Cdra. 4 - 1				
		Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 10 - 8				
		Jr. Los Vencedores Cdra. 6 - 1	AA.VV. 2 de febrero			
		Jr. Atahuallpa Cdra.				
		Mercado Zonal				
		Jr. Rosario Flores Viena Cdra. 5 - 1 (2 de febrero - frente campo de fútbol)				
		Jr. Atahuallpa Cdra. 6				
		Jr. Las Piñas Cdra. 1				
		Av. Ahuashiyacu Cdra. 2				
		Jr. César Vallejo Cdra. 1				
		Jr. San Martín (frente de la plaza)				
		Jr. Carlos Mariátegui Cdra. 1				
Jr. Víctor R. Haya La Torre Cdra. 1						
Jr. San Martín Cdra. 3 - 4						
Jr. Francisco Izquierdo Rios Cdra. 1						
Jr. La Unión Cdra. 2						
Jr. Comercio Cdra. 3						

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNOS
VOLQUETE	EGW-957	Jr. Los Rosales Cdra. 1 - 10	AA.VV. El Edén	MARTES -	9:30 a.m. - 2:00 p.m.	TARDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



SINOTRUK	Jr. Alfonso Ugarte Cdra. 1 - 2 I.E.I. Virgen de Guadalupe Carretera Yurimaguas Jr. San Miguel Cdra. 1 - 8 Jr. Alfonso Ugarte Cdra. 3 - 4 Jr. Los Geranios Cdra. 3 - 4 Jr. 28 de Julio / Jr. Simón Bolívar Cdra. 1 - 2 Jr. San Miguel / Jr. Miguel Grau Cdra 1 - 2 Jr. 28 de Julio / Jr. Francisco Bolognesi Cdra. 1 - 2 Jr. 28 de Julio / Jr. Independencia Cdra. 2 Jr. 28 de Julio Cdra. 11 - 14		VIERNES		
----------	---	--	---------	--	--

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURN O	
MOTOFURGÓN	EW-6363	Jr. Ricardo Palma Cdra. 1 / Ricardo Palma Cdra. 4	La Banda centro	MARTES - VIERNES	3:00 a.m. - 11:00 a.m.	MAÑANA	
		Jr. Perú Cdra. 1 - 2	Plaza de Armas				
		Jr. Santa María Cdra. 1					
		Jr. Amazonas Cdra. 2					
		Jr. Miraflores Cdra. 1					
	Jr. Yurimaguas Cdra. 3	EW-9087	Jr. Miguel Grau / Jr. Atahualpa				La Banda centro
	Jr. Virgen Dolorosa Cdra. 1 - 14		Sector La Caraña				
	Carretera Yurimaguas Km 1 - 2						
	AA.VV. Miraflores						
	AA.VV. La Caraña						

Fuente: Equipo formulador.

c. Ruta correspondiente a los días Miércoles y sábado

Tabla 7.

Frecuencia de recolección en el distrito de La Banda de Shilcayo, días Miércoles y sábado.

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURN O	
COMPACTADORA MERCEDES - BENZ	EAF-058	Mercado Zonal	La Banda centro	MIÉRCOLES - SÁBADO	3:00 a.m. - 10:00 a.m.	MAÑANA	
		26 de Septiembre Mz. 7	Óvalo del Sur				
		Carretera Marginal Sur					
		Ricardo Palma Mz 7					
		25 de Septiembre Mz 7					
		Pje. Irlanda Mz. D	Residencial San Borja				
		Pje. Portugal Mz. B					
		Jr. Noruega Mz E					
		Pje. Italia Mz. F					
		Pje. España Mz. J					
		Pje. Holanda Mz. J	Marginal Sur con dirección a Los Sauces				
		Pje. Víctor Amasifuen					
		Jr. Alfonso Ugarte Arbildo					
		Mz P					Urbanización Los Sauces
		Mz. Q					
		Mz. Ñ					
Mz. N							
Mz. Q							
Mz. J							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
		Mz. I	C.P. Las Palmas			
		Mz. H				
		Mz. E				
		Mz. D				
		Mz. A				
		Marginal Sur Cdra. 1 - 3(pasando puente Ahuashiyacu)				
		Jr. Manuel Vásquez Cdra. 1 - 3				
		Jr. Libertadores				
		Jr. Miraflores Cdra. 1 - 4				
		Jr. Rocas Cdra. 1 - 2				
		Jr. San José Cdra. 1 - 2				
		Marginal Sur con Jr. San Roque				
		Jr. 3 de Octubre Cdra. 1 - 3				
		Jr. Bartolomé				
		Jr. Marginal Sur Cdra. 1 - 2				
VOLQUETE SINOTRUK	EGW-957	Jr. Los Ángeles Cdra. 1 - 2	AA.VV. Ciudad Satélite			
		Jr. Chocllino Cdra. 1 - 2	AA.VV. Nueva Amistad			
		Jr. El Mirador Cdra. 2	AA.VV. Miguel Ruiz			
		Jr. La Alameda Cdra. 2	AA.VV. Quinta Elena			
		Jr. Los Sauces Cdra. 1 - 2	AA.VV. 16 de Noviembre			
		Jr. Luis Neyra Cdra. 1 - 2	AA.VV. Victoria Baja			
		Jr. José del Águila Cdra. 1 - 9	AA.VV. Ander Becerra			
		Jr. Los Claveles Cdra. 1	Ampliación Flor de La Molina			
		Jr. San Martín Cdra. 3 - 1	AA.VV. Flor de La Molina			
		Jr. Luis Neyra Cdra. 1 - 6	Urb. Nueva Luz			
		Jr. 28 de Julio Cdra. 1	Urb. Las Palmeras de Nuevo Horizonte			
		Jr. Ciocllino Cdra. 1	Urb. Nuevo Horizonte			
		Jr. Chocllino / Anillo Vial	C.P. Bello Horizonte			
		Jr. Chocllino / Anillo Vial				
		Jr. Ricardo Palma Cdra. 9				
VOLQUETE SINOTRUK	EGW-957	Jr. Nueva Luz Mz B - Mz C	Urb. Nuevo Horizonte			
		Jr. Los Bombonajes 1 - 4				
		Jr. Los Cocos Cdra. 1				
		Jr. Caimito Cdra. 1				
		Mz A				
		Mz B				
		Mz C				
		Mz D				
		Mz C				
		Mz Ch				
		Mz H				
		Mz K				
		Mz J				
		Mz L				
		Jr. Los Olivos Cdra. 1 - 4				
Jr. Huayco Cdra. 1 - 9						
Jr. Andalucía Cdra 1						
Carretera Bello Horizonte						
COMPACTADORA JAC	EAO-810	Jr. Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 5 - 3	Maukallakta			
		Jr. Santa Rosa Cdra. 4				
		Jr. Atahualpa Cdra 3 - 10				
		Pje. Unión Cdra. 1				
		Jr. Ramón Castilla Cdra. 7 - 1				
		Jr. Ricardo Palma Cdra. 2 - 1				
		Jr. Tupac Amará Cdra. 5				
Jr. Santa Rosa Cdra. 2 - 3						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



MDBSH

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
		Jr. Gregorio Sanchez Cdra. 2 - 1				
		Jr. Carretera marginal sur Cdra. 6 - 7				
		Jr. La Molinera Cdra. 3 - 5				
		Jr. Tupac Amaru Cdra. 4 - 1				
		Pje. Luis Fasanando Cuadra 1				
		Jr. Cabo Leveau Cdra. 6				
		Jr. Los Bosques Cdra. 1				
		Jr. Cabo Leveau Cdra. 5				
		Jr. Ramón Castilla Cdra. 2 - 3				
		Jr. Las Palmeras Cdra. 1				
		Jr. Cabo Leveau Cdra. 4 - 2				
		Pje. Leoncio Prado Cdra. 1				
		Jr. Cabo Leveau Cdra. 1				
		Jr. Ramón Castilla Cdra. 1				
		Señor de los Milagros				

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
COMPACTADOR A MERCEDES-BENZ	EAF-058	Av. Juventud	AA.VV. Dubai	MIÉRCOLES - SÁBADO	9:00 a.m. - 1:00 p.m.	TARDE
		Pje. B				
		Pje. C				
		Pje. A				
		Carretera Yurimaguas km01	AA. VV. Macambo			
		Via de Evitamiento Cdra. 21 - 29	Chontamuyo			
		Carr. Chontamuyo km 1.5				
		Av. La Roca Cdra 1 - 4				
		Jr. Cedro Cdra.1 - 3				
		Jr. Pumaquiro Cdra. 1 - 3				
		Jr. Moena Cdra.1 - 4				
		Jr. San Martin Cdra. 1 - 4				
		Jr. Quinilla Cdra. 1 - 4				
		Jr. Ishpingo Cdra. 1 - 4				
		Jr. Simon Bolivar Cdra. 1 - 3				
		Av. Lagartococha Cdra. 1 - 3				
Jr. America Cdra. 1						
Jr. Tupac Yupanqui Cdra 1 - 2						
Jr. Mexico Cdra. 1 - 2						
Pje. Ecuador Cdra. 1 - 2						

VEHÍCULO	PLACA	RUTAS	SECTOR / AA.VV. / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
MOTOFURGÓN	EW-9087	Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 4	La Banda centro	MIÉRCOLES - SÁBADO	3:00 a.m. - 10:00 a.m.	TARDE
		Jr. Ricardo Palma Cdra. 1 / Jr. Ricardo Palma Cdra. 4				
		Jr. Santa María Cdra. 1	Plaza de Armas			
		Jr. Amazonas Cdra. 2				
		Jr. Miraflores Cdra. 1				
	Jr. Yurimaguas Cdra. 3	La Banda centro				
	Jr. Perú Cdra. 1 - 2					
	Pje. Luis Fasanando Cdra. 1					
	Pje. Leoncio Prado Cdra. 1					
	Jr. Virgen Dolorosa Cdra. 1 - 14					
Ex Carretera Yurimaguas Cdra. 1 - 2	Prolongación Cuzco					
Prolongación Cuzco						
Urb. Santa Rita						

Fuente: Equipo formulador



d. Rutas proyectadas para ampliar el servicio

Tabla 8.

Proyección de Frecuencia de recolección en el distrito de La Banda de Shilcayo, a sectores nuevos.

VEHÍCULO	PLACA	SECTOR / AA.VV / BARRIO	DÍA	HORA APROXIMADA	TURNO
VOLQUETE SINOTRUK	EGW-957	AA.VV. Uchurco	Por definir	Por definir	Por definir
		AA.VV. Cordillera Escalera			
		AA.VV. Naranjal			
		AA.VV. San Pablo			
		Urb. La Caraña			
		Urb. Miraflores			
Urb. Sanaguillo ampliación de ruta					

Fuente: Equipo formulador

B. Forma de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios.

En la actividad de Recolección y Transporte, se asegura la debida recolección de los residuos que están presentados de acuerdo con los lineamientos de ley.

Tabla 9.

Forma de presentación de residuos.

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	En caso que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para el paso de este tipo de vehículos, los residuos deben ser dispuestos en la esquina más cercana para su debida recolección.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Se debe tener en cuenta que el tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento serán determinados por la columna edil con el objetivo de que sean compatibles con el equipo de recolección y transporte, tener una ubicación que facilite el acceso del vehículo y personal de servicio de recolección y asegurar condiciones de higiene y de estética con el entorno.

Fuente: Equipo formulador

C. Vehículos de recolección

La municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo brinda el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos de toda la zona urbana, a través de los siguientes vehículos:

Tabla 10.

Información técnica de los vehículos de recolección.

N° de orden	N° PLACA	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO		ESTADO DE COSERVACIÓN
			MARCA ORIGINAL	MODELO	
1	EAF-058	CAMIÓN COMPACTADOR	MERCEDES BENZ	ATEGO 1726/54	OPERATIVO



2	EAO-810	CAMIÓN COMPACTADOR	JAC	HFC1161KR1ZT	OPERATIVO
3	EGW-957	VOLQUETE	SINOTRUK	ZZ3257N3847N1	OPERATIVO
4	WGQ-587	CAMIÓN COMPACTADOR	HYUNDAI	HD 160	DEFICIENTE
5	EW-9087	MOTOFURGÓN	ZONGSHEN	ZS250CM	OPERATIVO
6	EW-6363	MOTOFURGÓN	LIFAN	LF250ZH-X	OPERATIVO

Fuente: Equipo formulador

6.3. Residuos especiales

6.3.1. Condiciones para atender los residuos especiales

Tabla 11.

Prestación de residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN
Generados en Eventos y Espectáculos Masivos	En la realización de eventos especiales y de espectáculos masivos se dispone de un sistema de almacenamiento y recolección de los residuos que allí se generan en coordinación con la unidad correspondiente de la Municipalidad Distrital.
Generados por puntos de ventas en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección, de igual manera para las personas que realicen venta ambulatoria.
Animales muertos	Se efectúa el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.
Residuos especiales	La presentación de servicio se realizará en ocasión de celebración de grandes eventos cívicos, folklóricos, culturales, recreacionales, de común ocurrencia en el municipio.

Fuente: Equipo formulador

6.4. Censo de puntos críticos

El censo de puntos críticos se identifica frente a la disposición inadecuada de residuos y de acuerdo a las siguientes características:

- Residuos constantemente en un sector o punto en particular.
- Residuos presentados en horarios que no correspondan a las labores habituales de recolección.
- Residuos dispuestos en recipientes sobrellenados y/o sacos y bolsas sin amarrar.

Tabla 12.

Puntos críticos

DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN
Se realiza la respectiva limpieza a los puntos críticos presentes, la remoción y recolección de



residuos sólidos domiciliarios presentes en los puntos críticos.

No obstante, si se identifican a entidades y/o empresas que se evidencien la generación de residuos directa o indirectamente, que sean considerados fuentes de contaminación ellos serán los responsables directos para su remoción y recolección y a una amonestación del caso, en coordinación con el área de Fiscalización Ambiental.

Fuente: Equipo formulador

6.5. Lugar de disposición de residuos

La disposición final de residuos sólidos se realiza en RELLENO SANITARIO, PLANTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLABLES PARA LAS CIUDADES DE TARAPOTO, MORALES, LA BANDA, CACATACHI, JUAN GUERRA Y SAUCE, ubicado en el sector Yacucatina, distrito Juan Guerra, a unos 30 km del distrito de La Banda de Shilcayo.

Tabla 13.

Lugar de disposición final de residuos sólidos.

NOMBRE DEL RELLENO	UBICACIÓN	CUENTA CON IGA
RELLENO SANITARIO, PLANTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y PLANTA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS RECICLABLES PARA LAS CIUDADES DE TARAPOTO, MORALES, LA BANDA, CACATACHI, JUAN GUERRA Y SAUCE.	Sector Yacucatina, distrito Juan Guerra, a 30 km del distrito de La Banda de Shilcayo.	R.D. N° 143-2012/DSB/DIGESA/SA

Fuente: Equipo formulador

6.6. Relación con la comunidad

En concordancia con el Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el principal reto para cumplir con la gestión de los residuos es netamente educativo, concientizando a la población a evitar contaminar la ciudad y el campo. De manera que se pueda segregar adecuadamente los residuos en su respectivo lugar y a contribuir con el pago puntual por el servicio desde la recolección hasta su disposición final. Todo ello, basado en la formulación de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con el usuario, que permitan atender los siguientes objetivos:

- Suministrar información a los usuarios sobre los horarios, frecuencia,



normas y características generales de la prestación del servicio.

- Promover actividades de capacitación a la comunicad sobre el uso eficiente del servicio y la reducción de residuos como actividad primordial. Asimismo, la eficiencia en el uso de materiales o residuos vistos como recursos, de acuerdo con lo establecido en el PDMRSM.

También es importante implementar un sistema de adecuada cobranza y recaudación, de manera que la municipalidad demuestre su capacidad de prestar correctamente el servicio desde la recolección hasta la disposición final de residuos sólidos municipales.

6.6.1. Programas educativos

Tabla 14.

Programación educativa.

LOCALIDAD, ASOCIACIONES, CENTROS POBLADOS O SIMILARES	TEMA	PROGRAMACIÓN
Comunidad	Segregación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	Trimestral
	Información a los usuarios sobre los horarios, frecuencia, normas y características generales de la prestación del servicio.	
Asociaciones	Segregación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	Trimestral
	Información a los usuarios sobre los horarios, frecuencia, normas y características generales de la prestación del servicio.	
	Beneficios socio ambientales de la prestación del servicio.	
Sector comercial	Segregación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	Trimestral
	Información a los usuarios sobre los horarios, frecuencia, normas y características generales de la prestación del servicio.	
	Beneficios socio ambientales de la prestación del servicio.	

Fuente: Equipo formulador

6.7. Supervisión al personal

La supervisión estará a cargo del Jefe de la División de Gestión Ambiental, el mismo que deberá ser efectuado frecuentemente para garantizar la efectividad del servicio. La evidencia de lo efectuado será presentada mediante informe, dirigido al Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental para conocimiento.



VII. ANEXOS

Formato de Seguimiento del Programa

Cumplimiento del Compromiso PDMRSM.

- Programa Institucional
 - Recolección y Transporte
 - Aprovechamiento
 - Disposición final
 - Programa de Gestión de Riesgo
- Zona Rural





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

7.1. Formato de Seguimiento del Programa de Recolección y Transporte

Tabla 15.

Formato de seguimiento del Programa.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección y Transporte	Mantener la continuidad de la prestación del servicio de recolección y transporte	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores) * 100	% de la cobertura	Base de Datos Operativos	N/A	Validar el resultado del indicador e implementar acciones correctivas
	Cumplimiento del horario de recolección	$IHR_NAL = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{LS}}{(ndm/7) * F_CCU_L} * 100\%$ <p>IHR_NAL: Indicador de calidad del horario de recolección. NRR_{LS}: Número de frecuencias prestadas con retraso superior a tres (3) horas. F_CCUL: Frecuencia de recolección establecida en el contrato de condiciones uniformes (CCU) para ruta de recolección. L: ruta de recolección analizada. s: Correspondiente a la semana del mes analizada. nsm: Correspondiente al número de semanas calendario parciales o completas que posee el mes de análisis.</p>	% de la calidad de horario de recolección	Base de datos de los (PQR) y seguimiento y control de la actividad.	Este indicador se ve afectado por posibles incidentes laborales o eventos masivos que aumente la cantidad de residuos a recolectar y retrase la actividad.	Validar el resultado e implementar plan de contingencia para estos casos.
	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año.	$\left(\left(1 - \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de veces en que no se prestó el servicio en las zona con respecto a las frecuencias establecidas} \times \text{N}^\circ \text{ Usuarios por ruta})}{\text{N}^\circ \text{ Total de usuarios} \times \text{N}^\circ \text{ de veces al año en que se debe prestar el servicio}} \right) \right) \times 100$	% de la continuidad en las frecuencias establecidas en el año.	Base de Datos Operativos	N/A	Validar el resultado del indicador e implementación de correctivas.

Fuente: Equipo formulador





7.2. Formato de Seguimiento del Programa Institucional para la prestación del servicio

Tabla 16.

Programa Institucional.

PROGRAMA PDMRSM	UNIDAD	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Programa institucional para la prestación del servicio.	Implementar campañas de sensibilización encaminadas a los beneficios socioambientales de la prestación del servicio	Articular con el área de Educación Ambiental, para generar campañas a los usuarios beneficiarios del servicio.	4			X			X		X	X			X
	Realizar la actualización del Estudios de costos y tarifa para servicio público de aseo en el municipio.	Implementar la actualización del catastro de usuarios.	Actualización de catastro											X	
	Seleccionar al personal adecuado para los cargos operativos y realizar las capacitaciones pertinentes.	Fortalecer los manuales de procedimientos y funciones del operados; generando las capacitaciones pertinentes al personal sobre las actividades realizadas en el componente del servicio público de recolección, generando el buen desarrollo de las minas.	4 capacitaciones al año.	X				X			X				X

Fuente: Equipo formulador





Tabla 17.

Recolección y Transporte.

PROGRAMA PDMRSM	PROYECTO	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Programa de recolección y disposición	Implementar campañas de sensibilización encaminadas a los beneficios socio ambientales.	Realización del diagnóstico de movilidad para la prestación de Recolección de residuos sólidos inorgánicos aprovechables en la zona rural.	Centros Poblados 7 Caseríos y 2 Centros Poblados.		X							X				
	Gestionar la adquisición de unidades vehiculares para realizar las operaciones de recolección y transporte.	Realizar Estudio de Viabilidad para adquisición de un vehículo para ampliar la cobertura de recolección transporte.	Un estudio financiero para la adquisición del vehículo.			X										
	Promover la creación y articulación de las rutas selectivas para los residuos aprovechables.	Realizar el estudio de rutas establecidas e identificar otras posibles rutas selectivas.	2 rutas			X										

Fuente: Equipo formulador

Tabla 18.

Aprovechamiento.

PROGRAMA PDMRSM 2024-2028	PROYECTO	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
APROVECHAMIENTO	Implementar Estrategias de Información, Educación para la promoción de la cultura en el adecuado manejo de residuos sólidos.	Promover campañas de capacitación en reciclaje y segregación en la fuente.	4			X			X			X				X

Fuente: Equipo formulador



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Tabla 19.

Disposición final.

PROGRAMA PDMRSM	PROYECTO	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Disposición final	Fortalecer en las campañas establecidas en el PDMRSM 2024-2028 para la reducción de residuos dispuestos en el relleno sanitario	Promover la adopción, ejecución y cumplimiento de las campañas dirigidas a fortalecer la reutilización, reducción, reciclaje y segregación en la fuente, generando la adecuada disposición final de residuos sólidos.	De acuerdo a lo establecido en el PDMRSM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Equipo formulador

Tabla 20.

Programa de Gestión de Riesgo.

PROGRAMA PDMRSM	PROYECTO	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Programa de gestión de riesgo	Definir mecanismos para el fortalecimiento interinstitucional que contribuyan a la ejecución de los trabajos para la implementación del programa de gestión de riesgo en el manejo de residuos sólidos.	Identificar las funciones de las instituciones del municipio encargadas del manejo de residuos sólidos en situación de desastres.	Instituciones públicas y privadas orientadas al manejo de residuos sólidos en situación de desastres.					X								
		Reuniones para concentración del plan de trabajo entre las instituciones encargadas del manejo de residuos sólidos en situación de desastres.	3				X		X			X				
	Realizar Estudios que identifique las amenazas, las vulnerabilidades y los riesgos que se generan por el manejo inadecuado de riesgos sólidos en situaciones de desastres.	Revisión de información primaria y secundaria relacionada con el tema de Riesgo en la gestión de residuos sólidos.	Dos estudios al año, que valide los antecedentes en el tema riesgo en el municipio.			X						X				
		Identificación en campo de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo presentes en la prestación del servicio por los prestadores de servicio que puedan	Un estudio anual y cada cambio de gobierno para la actualización de información.											X		



